

Reunión del Grupo de Trabajo sobre Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización

Ciudad de México, 23 de abril de 2018

Aula Magna del edificio sede de la Secretaría de la Función Pública

MINUTA

La Reunión del Grupo de Trabajo sobre Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) se llevó a cabo en el Aula Magna del edificio sede de la Secretaría de la Función Pública (SFP), ubicado en Av. Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. En la Reunión se dieron cita los titulares y representantes de las entidades integrantes del referido Grupo de Trabajo, a saber: la Lic. Ana Laura Arratia Pineda, Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP; el MSc. Benjamín Fuentes Castro, Secretario Técnico de la Auditoría Superior de la Federación (ASF); el C.P. José María Armendáriz Palomares, Director de Auditoría Gubernamental, en representación del Lic. Francisco Enrique Postlethwaite Duhagón, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California; el Mtro. José Román Ruiz Carrillo, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche; el L.C.C. Armando Roldán Pimentel, Auditor Superior del Estado de Hidalgo, y el Lic. Rey Alfredo Hernández Martínez, Auditor Especial de Auditoría al Desempeño y Desarrollo Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, en representación del C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán. También, por parte de la SFP se dieron cita: el Lic. Alejandro González Roldán, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Hacienda, en representación del Mtro. Christian Noé Ramírez Gutiérrez, Coordinador General de Órganos de Vigilancia y de Control Secretaría de la Función Pública; el Lic. Rafael Obregón Castellanos, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública y el Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social. Asimismo, por parte de la ASF, estuvo presente: el Lic. Roberto José Domínguez Moro, Director del Sistema Nacional de Fiscalización y Mensaje Institucional. Además, estuvieron presentes el L.A. Miguel Ángel León Salinas, Secretario Técnico de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

1

En el curso de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Control Interno para la Fiscalización del SNF se desarrollaron siete puntos en la agenda, mismos que se enumeran a continuación:

1. Bienvenida.
2. Registro de Asistencia.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Marco Integrado de Control Interno.

- Promoción y concientización
 - Adaptación y adopción
5. Capacitación en materia de control interno y coordinación con el Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidades.
 6. Acuerdos.
 7. Conclusiones.

Seguimiento de Acuerdos

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Grupo de Trabajo sobre Control Interno, el estado, grado de avance o cumplimiento de los cuatro acuerdos de la reunión del Grupo, celebrada el 28 de noviembre de 2018, en la Ciudad de México, correspondientes a los siguientes:

1. Los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización tendrán como fecha límite el 28 febrero de 2018, para emitir sus posibles comentarios derivados revisión del Marco Integrado de Control Interno (MICI), con el fin de contar con la retroalimentación para la próxima reunión del Grupo GTCI a realizarse en 2018. En caso de no recibir comentarios se aplicará la afirmativa ficta.
2. El GTCI continuará con la coordinación con el Grupo de Trabajo de Creación de Capacidades (GTCC) con el fin de:
 - Hacer entrega de los materiales de capacitación, respecto a control interno, al GTCC, considerando su adecuación en el primer trimestre de 2018, derivado de la actualización del MICI.
 - Homologar los materiales de capacitación de la ASF/SFP, y su alineación al marco jurídico vigente.
 - La ASF presentará el programa de capacitación en materia de control interno, mismo que será actualizado por los integrantes del GTCI.
 - Inclusión de un perfil actualizado del facilitador, así como identificar el número de facilitadores que se tendrán en las Entidades de Fiscalización Superior Locales y Órganos Estatales de Control.
 - Identificar el universo a capacitar en los ámbitos de la ASF, SFP, CPCE-F y ASOFIS, así como en la Administración Pública Federal, Estatales y Municipales. Para ello, se diseñará una herramienta conjunta, misma que será presentada en la siguiente reunión del GTCI y que permita tener el universo identificado al tercer trimestre de 2018. Este acuerdo se encuentra en proceso
3. La ASF presentará al GTCI una propuesta para generar la concientización sobre la obligación de las áreas de tecnologías de la información y

comunicación del sector público, sobre la necesidad de evaluar el control interno en dichas áreas.

4. El GTCI acordó aprobar la integración de un informe conjunto que será presentado al Comité Rector y Reunión Plenaria del SNF, así como las líneas de acción para 2018.
 - a. Concluir la actualización de los materiales de control interno.
 - b. Establecer la coordinación con el GTCC para tener la capacitación lista al tercer trimestre de 2018.
 - c. Elaborar una estrategia de publicación e implementación en las entidades federativas en materia de control interno.

Acuerdos

La Lic. Ana Laura Arratia Pineda, Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP y el MSc. Benjamín Fuentes Castro, Secretario Técnico de la ASF, dieron lectura a los acuerdos alcanzados durante la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Control Interno del SNF. Éstos se señalan a continuación:

1. Se reiteró la importancia de la asistencia de los Titulares de las Entidades de Fiscalización Superiores Locales (EFSL) y secretarías o instancias homólogas encargadas del control interno en las entidades federativas (OEC), en función de que no se tiene previsto el mecanismo de suplencia para la realización de las reuniones de los Grupos de Trabajo del SNF.
2. La ASF y las EFSL integrantes del GTCI acordaron fungir como facilitadores y coadyuvantes dentro del liderazgo que ejerce la SFP y OEC en cuanto al establecimiento de marcos, guías y documentos sobre control interno.
3. El GTCI acordó que, en seguimiento a la emisión y análisis de los comentarios y aportaciones emitidas al Marco Integrado de Control Interno (MICI), en 2018, el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno será revisado y fortalecido, considerando fundamentalmente la actualización del MICI, así como las estrategias y líneas de acción que se deriven del Sistema Nacional Anticorrupción y líneas generales referentes a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. El GTCI exhorta a las entidades federativas que cuentan con publicaciones sobre control interno previas a noviembre de 2016, para que las actualicen de conformidad con el MICI. La SFP compartirá nuevamente los materiales generados en el GTCI, con el fin de que se utilicen como referencia por parte de los OEC.
5. Sobre la estrategia de capacitación y concientización en materia de control interno, los integrantes del GTCI acordaron que la revisión y actualización de los contenidos de los diversos materiales sobre control interno, deberá realizarse en función de la versión actualizada que se emita del MICI.
6. Como insumo para la estrategia de capacitación y concientización en materia de control interno, se acordó la aplicación de una encuesta, a más tardar el viernes 27 de abril considerando una semana para la remisión de respuestas, a los integrantes del GTCI respecto a los alcances de la concientización sobre control interno, incluyendo la consulta de los siguientes puntos:
 - La estrategia que se visualiza con respecto a la concientización de los municipios, resaltando la coordinación con los OEC y las EFSL.
 - Población objetivo a la que se llegará a la concientización.
 - Mensajes clave que se deberían incluir en la concientización.
 - Materiales y contenidos que deberán integrar la estrategia, incluyendo videos, grabaciones y material para distribución.
7. El GTCI acordó la formación de facilitadores de los integrantes del SNF, tomando en consideración la oferta de cursos e iniciativas de capacitación sobre control interno, incluidas al interior del programa anual de capacitación que se generará en el GTCC, y la posterior actualización del MICI.
8. Se acordó ampliar la cobertura de los cursos y capacitación sobre control interno, incluyendo un programa de concientización en la materia, destinado a los entes ejecutores, no sólo a las áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación, sino también a los entes de áreas claves encargadas del control interno, como los oficiales mayores o sus homólogos.
9. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California compartirá con los OEC el sistema informático de evaluación de control interno, incluyendo la capacitación de su uso en línea.

10. La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo compartirá su experiencia sobre la evaluación en materia de control interno con los entes gubernamentales estatales y en el ámbito municipal.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:45 hrs., del día 23 de abril de 2018 se declaró concluida la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización.